

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a FAMISANAR EPS para que informen a este proceso los datos respecto de la empresa a la cual se encuentra vinculado laboralmente a la demandada ISNELDA RUEDA VALBUENA identificada con C.C. No. 63.482.410

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe92461f6697a893ff2f967ece740fd94669a1d8f12e676bf3be1d58c5f23573**

Documento generado en 28/02/2022 02:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>